

# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

Of. No. I/12/2003/1516

COMPAÑERO TRABAJADOR UNIVERSITARIO

PRESENTE

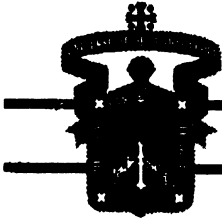
Con relación al Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, aprobado por el H. Consejo General Universitario el 31 de marzo del presente año, de los convenios celebrados con el Sindicato de Trabajadores Académicos (STAUDG) y el Sindicato Único de Trabajadores (SUTUDEG) y con la firma de los convenios con el Instituto Mexicano del Seguro Social me permito informarle que a partir del 01 de Diciembre del presente año inició formalmente el nuevo Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, por lo que es importante tener presente lo siguiente:

1. A partir de la primera quincena de diciembre del 2003, en la nómina correspondiente, todos los trabajadores sindicalizados de la Universidad de Guadalajara aportarán un 3% de su salario integrado para el nuevo Régimen de Pensiones y Jubilaciones; así mismo la Universidad aportará el mismo porcentaje por cada uno de los trabajadores. Lo anterior por un periodo del 1 de Diciembre del 2003 al 30 de noviembre del 2004.

La Integración del sueldo para la aportación al nuevo régimen es de la siguiente manera:

- Sueldo base
- Ayuda de despensa
- Ayuda de transporte
- Prima de antigüedad
- Aguinaldo
- Prima vacacional

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S.J. C.P. 44100  
TEL. DIRECTO 31-34-22-73, 31-34-22-29 Y  
CONMUTADOR 38-25-88-88 EXTS. 2428, 2422  
FAX. 31-34-22-29  
GUADALAJARA, JAL. MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

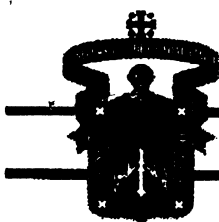
SECRETARÍA GENERAL

En lo que se refiere a la prima vacacional, como esta corresponde a los últimos cuatro meses del año únicamente se descontó el 3% que corresponde a una cuarta parte o sea al mes de diciembre.

Por lo que corresponde al aguinaldo se descontará el 3% sobre una doceava parte misma que corresponde al mes de diciembre.

2. El nombre del concepto en el desglose de nómina será APORTACIÓN AL REGIMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES (APORT. AL REG. DE PENS. Y JUB.)
3. Los recursos aportados por el trabajador y la Universidad serán depositados de manera inmediata para su administración en el fideicomiso irrevocable 47091-4 denominado FIDEICOMISO DEL RÉGIMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA en BBVA BANCOMER S.A.
4. Es de suma importancia que sea de su conocimiento que el H. Congreso de la Unión concursó la cantidad de mil millones de pesos para las Universidades que reformaran sus regímenes pensionarios abatiendo sus pasivos contingentes y mejorando sus déficits fiscales, por lo que la Universidad después de realizar esfuerzos conjuntamente con sus trabajadores presentó sus reformas logrando una asignación de 200 millones de pesos, mismos que vienen a fortalecer el régimen pensionario, sumándose estos a los 450 millones de pesos que como capital semilla la Universidad había reservado para este fin.
5. Es importante señalar que el servicio médico lo seguirá recibiendo por el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL en las mismas condiciones que se ha venido recibiendo hasta la fecha.
6. Por lo que se refiere al servicio de guarderías, esté se seguirá prestando con el mismo número de guarderías con el que hasta la fecha se cuenta.
7. Para cualquier duda o aclaración sobre el nuevo RÉGIMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES Y PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA comunicarse o acudir a:

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S.J. C.P. 44100  
TEL. DIRECTO 31-34-22-73, 31-34-22-29 Y  
CONMUTADOR 38-25-88-88 EXTS. 2428, 2422  
FAX. 31-34-22-29  
GUADALAJARA, JAL. MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

Domicilio Penitenciaría 179 Sector Juárez entre López Cotilla y Madero  
Teléfonos 38-25-79-29 38-25-51-06 38-25-54-77 38-27-06-71 y 38-25-20-27  
Pagina web [www.udgss.com](http://www.udgss.com)  
Correo electrónico: [udgrpjss@udgss.com](mailto:udgrpjss@udgss.com)

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara., Jal., 10 de diciembre del 2003

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario General

C.c.p. Lic. José Trinidad Padilla López, Rector General  
Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Vicerrector Ejecutivo  
Lic. Andrés López Díaz, Director de Finanzas

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S.J. C.P. 44100  
TEL. DIRECTO 31-34-22-73, 31-34-22-29 Y  
CONMUTADOR 38-25-88-88 EXTS. 2428, 2422  
FAX. 31-34-22-29  
GUADALAJARA, JAL. MÉXICO